CONTRATO 129 DE 2024
Comprendido del 1 al 30 de noviembre de 2024

OBJETIVO: Mantener informado al Municipio de Becerril, sobre el desarrollo del contrato objeto de este informe, y verificar que las actividades realizadas sean hechas con calidad y en los términos adecuados.

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO No	129 del 01 de octubre de 2024		
CLASE DE CONTRATO:	Prestación de Servicios Profesionales		
CONTRATISTA:	MAYLEN ANDREA VEGA GUTIÉRREZ		
CC / NIT CONTRATISTA	1.062.811.405 de Becerril Cesar		
OBJETO:	SERVICIOS PROFESIONALES DE UNA PSICOLOGA EN LA COMISARIA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE BECERRIL - CESAR		
CONDICIONES INICIALES			
VALOR DEL CONTRATO:	$ 8.700.000		
PLAZO DE EJECUCIÓN:	TRES (3) MESES		
FECHA DESIGNACIÓN SUPERVISION:	01 DE OCTUBRE DE 2024		
FECHA DE INICIO:	01 DE OCTUBRE DE 2024		
CDP INICIAL #:	70 DEL 23 DE ENERO DE 2024		
RP INICIAL #:	674 DEL 01 DE OCTUBRE DE 2024		
MODIFICACIONES:			
CESIÓN:	N.A. O NOMBRE DEL NUEVO CONTRATISTA	FECHA:	DIA/MES/AÑO
ADICIONAL EN VALOR:	N.A.	FECHA:	DIA/MES/AÑO
PRORROGAS	N.A. O X MESES	FECHA:	DIA/MES/AÑO
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 DE DICIEMBRE DE 2024		
FECHA DE ELABORACION DEL INFORME:	02 DE DICIEMBRE DE 2024		

2. DESARROLLO DEL CONTRATO:

Como supervisor del contrato objeto me permito informar el desarrollo correspondiente al **segundo pago** comprendido desde el **1 al 30 de noviembre de 2024**, en los siguientes aspectos:

AVANCE EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

Scanned with CamScanner

ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

A		Actividades ejecutadas por el contratista	Tipo de Evidencias
1	Realizar valoración inicial psicológica y emocional de los niños, niñas y adolescentes de las solicitudes de restablecimiento de derechos conforme a la ley 1098 de 2006	Realicé un total 17 verificaciones iniciales en situaciones de violencia familiar, de las cuales 14 fueron exitosas y 3 no lograron completarse. Durante estas intervenciones, evalué el estado psicológico y emocional de las víctimas, así como de los hijos, hijas y otras personas dependientes o en condición de vulnerabilidad dentro del núcleo familiar. Mi prioridad fue garantizar un espacio seguro y confidencial, permitiendo a los afectados expresar sus experiencias y necesidades de manera abierta. Cada valoración se enfocó en identificar signos de afectación emocional y conductual vinculados a la violencia, siguiendo los lineamientos establecidos en la Ley 1098 de 2006. Este análisis incluyó la verificación de derechos y la recomendación de medidas de protección adaptadas a las necesidades individuales. Particularmente, trabajé en evaluar la seguridad física y emocional de los menores, prestando atención a posibles señales de ansiedad, temor o trauma que pudieran requerir intervención especializada. Además, observé que la presencia de un adulto de confianza y un entorno protegido facilitaron que los niños y adolescentes se sintieran en confianza para compartir sus emociones, lo que permitió obtener una valoración más detallada y precisa. Este enfoque me permitió orientar a las familias hacia las rutas de apoyo más adecuadas y contribuir a la protección integral de las personas.	FOTOGRAFÍAS.
2	Realizar la valoración inicial psicológica y emocional de la víctima, de sus hijas e hijos, de las personas dependientes o en situación de Vulnerabilidad dentro de la familia, si los hay. En los casos de violencia señalados en el artículo 5o de la presente ley se procederá a realizar la verificación de derechos de conformidad con lo estipulado en la Ley 1098 de 2006 o la norma que la modifique o adiciones.	Realicé tres valoraciones psicológicas en el marco de un proceso de restablecimiento de derechos, centrando la atención en identificar las necesidades emocionales y psicológicas de los involucrados. Este análisis permitió evaluar su estado emocional, destacando tanto sus fortalezas como las áreas que requieren apoyo, ofreciendo así una visión integral de su situación psicosocial. Mediante entrevistas individuales y observaciones detalladas, pude construir perfiles psicológicos que brindan información relevante para respaldar la toma de decisiones de las autoridades competentes. Estas valoraciones son fundamentales para asegurar un seguimiento efectivo y diseñar estrategias de intervención que promuevan el bienestar integral de las personas y la mejora de su entorno familiar.	FOTOGRAFÍAS.
3	Aplicar la valoración de riesgo de feminicidio	Realicé tres valoraciones de riesgo de feminicidio a la víctima, abordando su situación con empatía y sensibilidad. Durante las entrevistas, exploré a profundidad los factores de riesgo asociados, incluyendo el contexto familiar, antecedentes de agresión y su nivel actual de vulnerabilidad. A través de preguntas estructuradas y un ambiente de confianza, fomenté que la víctima pudiera expresar abiertamente sus preocupaciones, miedos y necesidades, asegurándome de que se sintiera escuchada y respetada. A pesar de identificarse factores de riesgo significativos, la víctima manifestó su decisión de no presentar una denuncia formal en ese momento. En respuesta, le brindé orientación sobre sus derechos y le informé sobre los recursos disponibles, como redes de apoyo comunitario, servicios legales y atención psicológica. También le proporcioné herramientas e información clave para que, en caso de decidir buscar ayuda en el futuro, pueda hacerlo de manera informada y segura. Mi compromiso con la víctima incluyó garantizarle un acompañamiento continuo y ofrecerle seguimiento oportuno, asegurándole que cuenta con un espacio seguro al cual acudir cuando lo necesite.	FOTOGRAFÍA
4	Apoyar en el seguimiento de las medidas de protección atención	Realicé el seguimiento a las medidas de protección de una adolescente y dos niños, quienes presentaban distintos factores de riesgo en su entorno, como abandono, maltrato físico y psicológico, quemaduras y exposición a violencia sexual. Cada caso fue abordado de manera individualizada, considerando las particularidades de su situación y priorizando la garantía de sus derechos fundamentales. Con el adolescente, se trabajó en la evaluación de su entorno inmediato, identificando factores de apoyo y riesgos latentes. Durante las sesiones, se estableció un plan de intervención que incluyó referencias a servicios de atención psicológica especializada, así como el fortalecimiento de sus vínculos afectivos con figuras protectoras. En el caso de los niños, se realizaron entrevistas tanto con ellos como con sus cuidadores y actores del entorno familiar para evaluar las dinámicas relacionales y los posibles desencadenantes de las agresiones. Además, se monitoreó la implementación de las medidas de protección establecidas, asegurando su cumplimiento. En cada intervención, se proporcionó un espacio seguro para que los menores expresaran sus emociones y experiencias, además de activar rutas de atención integral con entidades competentes. Este seguimiento permitió no solo identificar áreas de mejora en la protección de los niños y el adolescente, sino también fortalecer las estrategias de prevención y recuperación en cada caso.	FOTOGRAFÍAS.
5	Brindar asistencia y asesoría a la familia, a solicitud de la autoridad administrativa.	A solicitud de la autoridad administrativa, brindé asistencia psicológica a 7 niños de la familia, proporcionando un espacio seguro para que expresaran sus emociones y preocupaciones. Durante estas sesiones, trabajé en fortalecer su bienestar emocional y les ofrecí herramientas para afrontar sus dificultades. Además, ofrecí orientación integral a toda la familia sobre los recursos comunitarios, servicios de salud mental y grupos de apoyo disponibles en su entorno. Fomenté un diálogo abierto entre los miembros, lo cual fue clave para fortalecer la cohesión y el apoyo mutuo dentro de la unidad familiar. Este acompañamiento permitió que cada integrante expresara sus	FOTOGRAFÍA CUADRO ESTADÍSTICO

Scanned with CamScanner

		inquietudes y necesidades, promoviendo un proceso de sanación emocional y un fortalecimiento del vínculo familiar, teniendo en cuenta la continuidad de su atención bajo los servicios ofrecidos por su EPS.	
6	Brindar orientación psicológica a nivel individual, de pareja y de familia a la comunidad.	Como psicóloga de la comisaría, brindé orientación psicológica a nivel individual, de pareja y familiar, atendiendo a las necesidades específicas de cada caso. En las sesiones individuales, trabajé en la identificación y manejo de emociones, así como en el desarrollo de estrategias para enfrentar conflictos personales y fortalecer el bienestar emocional. En el ámbito de pareja, enfoqué las intervenciones en mejorar la comunicación, resolver conflictos y fomentar la construcción de relaciones saludables basadas en el respeto y la empatía. Para las familias, centré mi atención en fortalecer los vínculos afectivos, promover la crianza positiva y desarrollar dinámicas familiares que favorezcan la convivencia y el bienestar integral. Estas orientaciones se llevaron a cabo en un ambiente de confidencialidad y confianza, adaptando las estrategias psicológicas a las características y necesidades de cada persona o grupo familiar, con el objetivo de generar cambios positivos y sostenibles en sus vidas.	FOTOGRAFÍAS.
7	Realizar talleres de prevención y promoción de los derechos a los niños, niñas y adolescentes y familias.	Llevé a cabo talleres dirigidos a la prevención y promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, así como de sus familias, en mi rol como psicóloga de la comisaría. Estas actividades se centraron en temas clave como la prevención del consumo de sustancias psicoactivas, la promoción de la salud mental y la identificación temprana de factores relacionados con la ideación suicida. Los talleres se desarrollaron con un enfoque participativo, fomentando la interacción y el diálogo entre los asistentes para garantizar una comprensión más profunda de los temas abordados. A través de dinámicas grupales, actividades lúdicas y reflexiones guiadas, se fortalecieron habilidades protectoras en las familias y se brindaron herramientas para afrontar situaciones de riesgo, siempre en un ambiente de respeto y confianza. Estas sesiones no solo sirvieron para sensibilizar a la comunidad sobre la importancia de la protección de los derechos de los menores, sino también para establecer una red de apoyo que facilite el acceso a recursos y servicios en caso de necesidad.	FOTOGRAFÍAS.

3 CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LEGALES:

Se verifico el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social (salud, pensión y Riesgo Laboral) correspondiente al periodo laborado por el contratista:

SEGURIDAD SOCIAL DEL MES DE OCTUBRE - 2024	
IBC	$ 1.300.000
SALUD	$ 162.500
PENSIÓN	$ 208.000
RIESGOS	$ 6.800
Valor	$ 377.800
N° DE PLANILLA	9476895267

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	ASIGNACIÓN	IBC VERIFICADO
MAYLEN ANDREA VEGA GUTIERREZ	CONTRATISTA	$ 2.900.000	$ 1.300.000

4 AVANCE FINANCIERO

CONCEPTO	VALOR	FECHA COMPROBANTE DE EGRESO	No COMPROBANTE DE EGRESO	%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 8.700.000			100%
ANTICIPO	$ 0	N/A		
PAGO No.1	$ 2.900.00	Pendiente	Pendiente	33,33 %
PAGO AUTORIZADO EN EL PRESENTE INFORME (PAGO No.2)	$ 2.900.000	En tramite	En tramite	33,33 %

Scanned with CamScanner

SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO (lo que falto por ejecutar)	$ 2.900.000	N/A		33,33 %

SEGUIMIENTO DE POLIZAS (NO APLICA)
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

De acuerdo a la información anteriormente suministrada, como supervisor certifico que durante el **PERIODO No 2** comprendido entre el **1 al 30 de noviembre de 2024** el contratista cumplió a satisfacción las actividades objeto del contrato además todas las obligaciones pactadas y cumplió con el pago del sistema de seguridad social.

Por lo anterior se autoriza el pago correspondiente al periodo relacionado por valor de **DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS ($ 2.900.000).**

ANEXOS:

1. Informe de actividades del contratista.
2. Cuenta de cobro.
3. Soportes pago de seguridad social.
4. Certificación a satisfacción.

THALIA ANGELICA ARMENTA AMAYA
Secretaria de Gobierno, Educación y Asuntos Administrativos
Supervisor del contrato

Scanned with CamScanner